

ACTA REVISIÓN DE ANTECEDENTES LLAMADO A CONCURSO CONTRATACIÓN 1 PROFESIONAL DEL ÁREA DE LA SALUD, CON TÍTULO DE TERAPEUTA OCUPACIONAL PROYECTO CDR2201-12/2023

En Antofagasta, a 16 de Junio del 2023, siendo las 10:30 horas, se reúne la comisión evaluadora en la Universidad de Antofagasta con el objeto de resolver el llamado a concurso de:

LLAMADO A CONCURSO CONTRATACIÓN 1 PROFESIONAL DEL ÁREA DE LA SALUD, CON TÍTULO DE TERAPEUTA OCUPACIONAL PROYECTO CDR2201-12/2023

Previo a la revisión de las postulaciones recibidas, se establecen como requisitos básicos para resolver los que se incluyen en el Concurso Interno efectuado por medio del Menú “Concursos MECESUP”, disponible en el portal Web <http://www.uantof.cl/>, de la Universidad de Antofagasta y, a través de medios de difusión interna, el 29 de Mayo de 2023, a saber

ETAPA 1 : Antecedentes curriculares y experiencia (65% del puntaje final):
Tabla 1 : Rúbrica para evaluar antecedentes curriculares y experiencia.

Ámbitos	%	Puntaje				Pts.
		0	1	2	3	
Profesional titulado de Terapeuta Ocupacional, otorgado por una Institución de Educación Superior del Estado o reconocido por éste. En caso de ser extranjero, su título debe estar reconocido por el Estado de Chile. (acreditable)	25%	El postulante no acredita Título de Terapeuta Ocupacional, otorgado por una Institución de Educación Superior del Estado o reconocido por éste. En caso de ser extranjero, su título debe estar reconocido por el Estado de Chile.	No aplica	No aplica	El postulante acredita Título Profesional de Terapeuta Ocupacional, otorgado por una Institución de Educación Superior del Estado o reconocido por éste. En caso de ser extranjero, su título debe estar reconocido por el Estado de Chile.	
Deseable tener experiencia profesional en sistema público y/o	25%	El postulante no acredita experiencia profesional en	El postulante acredita tener una experiencia profesional menor	El postulante acredita tener una experiencia profesional igual o	El postulante acredita tener una experiencia profesional mayor	

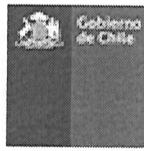
privado. (acreditable)		sistema público y/o privado	a 1 año en sistema público y/o privado.	mayor a 1 año y menor a 2 años en sistema público y/o privado.	o igual a 2 años en sistema público y/o privado.	
Deseable tener experiencia laboral en atención de personas mayores en contexto comunitario. (acreditable)	25%	El postulante no acredita experiencia laboral en atención de personas mayores en contexto comunitario.	El postulante acredita tener una experiencia laboral menor a 1 año en atención de personas mayores en contexto comunitario.	El postulante acredita tener una experiencia laboral igual o mayor a 1 año y menor a 2 años en atención de personas mayores en contexto comunitario.	El postulante acredita tener una experiencia laboral mayor o igual a 2 años en atención de personas mayores en contexto comunitario.	
Deseable tener experiencia laboral en trabajo con personas mayores y/o formación en gerontología. (acreditable)	25%	El postulante no acredita experiencia en trabajo con personas mayores y/o formación en gerontología.	El postulante acredita tener una experiencia laboral menor a 1 año en trabajo con personas mayores y/o formación en gerontología.	El postulante acredita tener una experiencia laboral igual o mayor a 1 año y menor a 2 años en trabajo con personas mayores y/o formación en gerontología.	El postulante acredita tener una experiencia laboral mayor o igual a 2 años en trabajo con personas mayores y/o formación en gerontología.	
Total						

Cada criterio será evaluado en tres niveles: alto, medio, bajo o insuficiente. A la vez, a cada nivel se asociará el siguiente puntaje:

Nivel	Puntaje
Alto	3
Medio	2
Bajo	1
Insuficiente	0

Los primeros cinco puntajes, según el ranking para la selección de la etapa de evaluación curricular, pasarán a la siguiente etapa de entrevista personal y posteriormente pasarán a la etapa de entrevista psico laboral, con un máximo de tres personas, para evaluar su admisibilidad al cargo.

Por último, se calculará un puntaje final para cada postulante, a partir del cual se elaborará un ranking para la selección, considerando las siguientes ponderaciones:



- Evaluación de antecedentes: 65%
- Entrevista: 35%

La fórmula para obtener el puntaje total* de cada candidato será la siguiente:

*Puntaje total = 65% de la suma ponderada del puntaje obtenido en cada criterio de la etapa 1 + 35% de la suma ponderada del puntaje obtenido en cada criterio de la etapa 2.

Para ser considerado postulante idóneo para pasar a la etapa de entrevista personal, el candidato deberá reunir un puntaje igual o superior a 1.5 en la etapa de evaluación curricular. El postulante que no reúna dicho puntaje no continuará en el proceso de concurso.

I. Se procede a abrir las postulaciones:

N	NOMBRE	RUT
1	Camila Mancilla Barenys	18.148.100-5
2	Montserrat Rivera Bork	15.719.207-8
3	Nathalie Rosas Beltrán	18.416.126-5
4	Pablo Castro Iglesias	19.443.869-9
5	Ninoska Alfaro Imaca	19.950.998-5
6	Romina Montecinos Aubel	19.086.279-8
7	Antonella Riveros Bustos	17.487.257-0
8	Javiera Loyola Cabezas	18.146.204-3
9	Carmen Ñanculipe Millaquir	19.241.050-9
10	Muriel Figueroa Campos	20.076.335-1

II. Ponderación según etapas:

Candidatos	Etapas 1 (65%)
Camila Mancilla Barenys	2,25
Montserrat Rivera Bork	2,25
Nathalie Rosas Beltrán	1,5
Pablo Castro Iglesias	1,5
Ninoska Alfaro Imaca	0,75
Romina Montecinos Aubel	0,75
Antonella Riveros Bustos	0,75
Javiera Loyola Cabezas	0,75

III. Ranking de resultados:



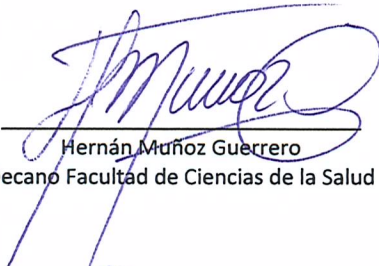
RANKING	PUNTAJE FINAL
Camila Mancilla Barenys	1,4
Montserrat Rivera Bork	1,4
Nathalie Rosas Beltrán	0.9
Pablo Castro Iglesias	0.9

CONCLUSION:

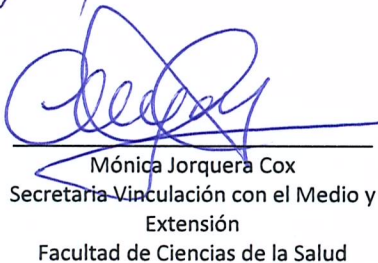
De acuerdo con los requisitos establecidos en el llamado a concurso para proveer el cargo de: 1 PROFESIONAL DEL ÁREA DE LA SALUD, CON TÍTULO DE TERAPEUTA OCUPACIONAL PROYECTO CDR2201-12/2023, se concluye que: **Camila Mancilla Barenys RUN: 18.148.100-5; Monserrat Rivera Bork RUT: 15.719.207-8; Nathalie Rosas Beltrán RUN: 18.416.126-5 y Pablo Castro Iglesias RUN:19.443.869-9**, avanzan a etapa de entrevista de apreciación personal. Por su parte: Ninoska Alfaro Imaca RUN: 19.950.998-5; Romina Montecinos Aubel RUN: 19.086.279-8; Antonella Riveros Bustos RUN: 17.487.257-0; Javiera Loyola Cabezas RUN: 18.146.204-3; Carmen Ñanculipe Millaquir RUN:19.241.050-9 y Muriel Figueroa Campos RUN: 20.076.335-1, no cumplen con los requisitos mínimos de puntaje para continuar en el proceso de reclutamiento.

Se puso término a la sesión, siendo 16 de Junio a las 11:30 horas, ordenándose levantar la presente Acta.

*Directora de Personal y Administración del Campus, no asiste por dificultades en su agenda laboral.




Hernán Muñoz Guerrero
Decano Facultad de Ciencias de la Salud



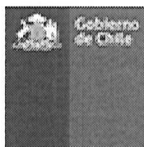
Mónica Jorquera Cox
Secretaría Vinculación con el Medio y
Extensión
Facultad de Ciencias de la Salud



Diana Vera Donoso
Directora técnica del Centro Diurno



Camila Obregón Maita
Analista de Reclutamiento y Selección
Dpto. Desarrollo de las Personas



ACTA ENTREVISTA DE APRECIACIÓN LLAMADO A CONCURSO CONTRATACIÓN 1 PROFESIONAL DEL ÁREA DE LA SALUD, CON TÍTULO DE TERAPEUTA OCUPACIONAL, PROYECTO CDR2201-12/2023

En Antofagasta, a 26 de Junio del 2023, siendo las 09:00 horas, se reúne la comisión evaluadora en la Universidad de Antofagasta con el objeto de resolver el llamado a concurso de:

LLAMADO A CONCURSO CONTRATACIÓN 1 PROFESIONAL DEL ÁREA DE LA SALUD, CON TÍTULO DE TERAPEUTA OCUPACIONAL, PROYECTO CDR2201-12/2023

Previo a la revisión de las postulaciones recibidas, se establecen como requisitos básicos para resolver los que se incluyen en el Concurso Interno efectuado por medio del Menú “Concursos MECESUP”, disponible en el portal Web <http://www.uantof.cl/>, de la Universidad de Antofagasta y, a través de medios de difusión interna, el 29 de Mayo de 2023, a saber.

ETAPA 2 : Entrevista Personal (corresponde al 35% del puntaje final):
Tabla 2 : Rúbrica para evaluar entrevista personal de apreciación.

Criterios	%	Puntaje				Pts.
		0	1	2	3	
El postulante muestra un interés genuino por desempeñar el cargo y participar del proyecto.	25%	Nivel insuficiente: No aborda la materia consultada, refiriéndose erradamente a la problemática tratada.	Nivel bajo: Aborda escasamente la materia consultada, refiriéndose de manera puntual y poco sistemática a los componentes fundamentales que constituyen un relato coherente para caracterizar la	Nivel medio: Aborda con dominio la materia consultada, refiriéndose a los componentes fundamentales que constituyen un relato coherente, pero con algunas ausencias para caracterizar la	Nivel alto: Aborda con total dominio la materia consultada, refiriéndose a los componentes fundamentales que constituyen un relato coherente de la problemática tratada.	
El postulante se muestra propositivo respecto de las funciones que debería desempeñar.	25%					
El postulante se muestra propositivo y creativo respecto de las acciones y gestiones necesarias para el logro de los objetivos del proyecto relacionados a su cargo.	25%					

El postulante es capaz de dimensionar apropiadamente los requerimientos asociados al cargo y muestra capacidad de autorregulación, considerando extensión, presupuesto y fuente de financiamiento del proyecto.	25%		problemática tratada.	problemática tratada.	

I. Se procede abrir las postulaciones

N	NOMBRE	RUT
1	Camila Mancilla Barenys	18.148.100-5
2	Montserrat Rivera Bork	15.719.207-8
3	Nathalie Rosas Beltrán	18.416.126-5
4	Pablo Castro Iglesias	19.443.869-9

II. Ponderación según etapas:

Candidatos	Etapas 2 (35%)
Camila Mancilla Barenys	0
Montserrat Rivera Bork	0
Nathalie Rosas Beltrán	2,75
Pablo Castro Iglesias	3

III. Ranking de resultados:

RANKING	PUNTAJE FINAL
Pablo Castro Iglesias	1,05
Nathalie Rosas Beltrán	0,9

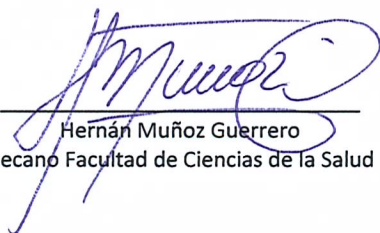
CONCLUSION:

La postulante Camila Mancilla Barenys RUN: 18.148.100-5, no se presenta a la entrevista en el día y hora acordados. Por otro lado, Monserrat Rivera Bork RUN: 15.719.207-8, notifica vía correo electrónico dificultades para acudir a la entrevista. Quedando ambas candidatas fuera del proceso de selección.

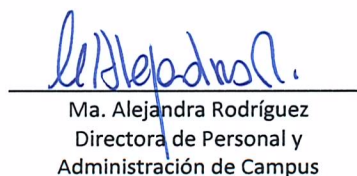


De acuerdo con los requisitos establecidos en el llamado a concurso para proveer el cargo PROFESIONAL DEL ÁREA DE LA SALUD, CON TÍTULO DE TERAPEUTA OCUPACIONAL, PROYECTO CDR2201-12/2023, se concluye que: Nathalie Rosas Beltrán RUN: 18.416.126-5 y Pablo Castro Iglesias RUN: 19.443.869-9, avanza a evaluación psicolaboral debido a que cumple con los requisitos solicitados en la convocatoria.

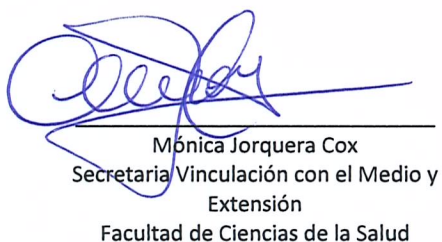
Se puso término a la sesión, siendo 26 de junio de 2023 a las 10:00, ordenándose levantar la presente acta.



Hernán Muñoz Guerrero
Decano Facultad de Ciencias de la Salud



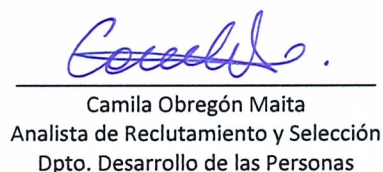
Ma. Alejandra Rodríguez
Directora de Personal y
Administración de Campus



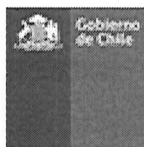
Mónica Jorquera Cox
Secretaría Vinculación con el Medio y
Extensión
Facultad de Ciencias de la Salud



Diana Vera-Donoso
Directora técnica del Centro Diurno



Camila Obregón Maita
Analista de Reclutamiento y Selección
Dpto. Desarrollo de las Personas



ACTA REVISIÓN DE ADJUDICACIÓN LLAMADO A CONCURSO CONTRATACIÓN 1 PROFESIONAL DEL ÁREA DE LA SALUD, CON TÍTULO DE TERAPEUTA OCUPACIONAL, PROYECTO CDR2201-12/2023

En Antofagasta, a 07 de Julio del 2023, siendo las 15:00 horas, se reúne la comisión evaluadora en la Universidad de Antofagasta con el objeto de resolver el llamado a concurso de:

LLAMADO A CONCURSO CONTRATACIÓN 1 PROFESIONAL DEL ÁREA DE LA SALUD, CON TÍTULO DE TERAPEUTA OCUPACIONAL, PROYECTO CDR2201-12/2023

Previo a la revisión de las postulaciones recibidas, se establecen como requisitos básicos para resolver los que se incluyen en el Concurso Interno efectuado por medio del Menú "Concursos MECESUP", disponible en el portal Web <http://www.uantof.cl/>, de la Universidad de Antofagasta y, a través de medios de difusión interna, el 29 de Mayo de 2023, a saber.

I. Se procede a abrir las postulaciones

N	NOMBRE	RUT
1	Camila Mancilla Barenys	18.148.100-5
2	Montserrat Rivera Bork	15.719.207-8
3	Nathalie Rosas Beltrán	18.416.126-5
4	Pablo Castro Iglesias	19.443.869-9

II. Ponderación según etapas:

Candidatos	Etapas 1 (65%)	Etapas 2 (35%)	Total
Camila Mancilla Barenys	1,4625	-	1,46
Montserrat Rivera Bork	1,4625	-	1,46
Nathalie Rosas Beltrán	0,975	0,9625	1,93
Pablo Castro Iglesias	0,975	1,05	2,02

III. Ranking de resultados:

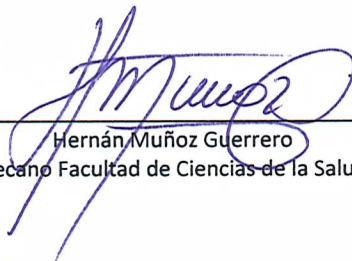
RANKING	PUNTAJE FINAL
Pablo Castro Iglesias	2,0
Nathalie Rosas Beltrán	1,9



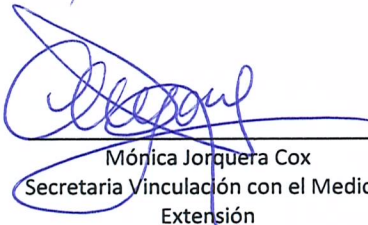
CONCLUSION:

De acuerdo con los requisitos establecidos en el llamado a concurso para proveer el cargo de PROFESIONAL DEL ÁREA DE LA SALUD, CON TÍTULO DE TERAPEUTA OCUPACIONAL, PROYECTO CDR2201-12/2023, se concluye adjudicar el concurso a **Pablo Castro Iglesias RUN: 19.443.869-9** debido a que cumple con los requisitos solicitados en la convocatoria.

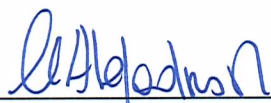
Se puso término a la sesión, siendo 07 de Julio a las 15:15 horas, ordenándose levantar la presente acta.



Hernán Muñoz Guerrero
Decano Facultad de Ciencias de la Salud




Mónica Jorquera Cox
Secretaria Vinculación con el Medio y
Extensión
Facultad de Ciencias de la Salud



Ma. Alejandra Rodríguez
Directora de Personal y
Administración de Campus



Diana Vera Donoso
Directora técnica del Centro Diurno



Camila Obregón Maita
Analista de Reclutamiento y Selección
Dpto. Desarrollo de las Personas